



Al contestar cite el No. 2018-01-030937

Tipo: Salida Fecha: 01/02/2018 03:58:40 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 500 - SECRETARIA GENERAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-001193

MEMORANDO

PARA: Doctora. LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

DE: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA.

En atención a las observaciones presentadas por el comité de contratación de la Entidad, me permito dar alcance al estudio previo citado en el asunto en los siguientes términos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Grupo Administrativo de la Superintendencia de Sociedades, tiene como función - entre otras, garantizar los elementos e insumos suficientes para los funcionarios de la entidad, así como la infraestructura en óptimas condiciones de funcionabilidad, que permitan el cumplimiento tanto de las funciones misionales como las administrativas y de apoyo.

Actualmente la Entidad tiene instalados en la Intendencia Regional de Cartagena ocho (8) equipos de aire acondicionado tipo mini Split de 9000, 12000 y 18000 btu, los cuales para su normal funcionamiento, requieren de un mantenimiento preventivo bimestral.

Ahora bien, dado que la entidad debe garantizar ambientes sanos de trabajo en cada una de sus sedes a nivel nacional, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para garantizar el mantenimiento periódico que los equipos demandan para su normal funcionamiento, toda vez que en el momento no se cuenta con dicho servicio y no se cuenta con personal con los conocimientos para realizar dicha labor. Es de anotar que del mantenimiento preventivo que se realice, puede surgir la necesidad de realizar mantenimientos correctivos o reemplazo de piezas, esto depende de las actividades de revisión que se efectúen y el estado de los equipos a la hora de la realización de los mismos; por tal motivo, se pretende contratar el servicio con una bolsa de repuestos que permita satisfacer esta necesidad a través de la misma contratación.

Por ultimo cabe decir que para el presente proceso, no se tienen en cuenta las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Manizales, debido a que en estas sedes se encuentran instalados equipos con tecnologías y características técnicas diferentes, por lo cual en las demás sedes de llevaran procesos independientes.

7.1.- Requisitos mínimos habilitantes - Criterios de Verificación Técnica

Sede o establecimiento de comercio: el proponente **debe acreditar** mediante el certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil, que cuenta con sede en la ciudad de Cartagena o área circundante, en la cual se garantice poder dar respuesta de las solicitudes dentro de los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicios (ANS), para atender el mantenimiento de los equipos, tanto en las visita para evidenciar el estado de los equipos de aire acondicionado, así como también para la realización de la rutina de mantenimiento preventivo, como en las llamadas de emergencia que se requiera sean atendidas.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS

Coordinador Grupo Administrativo

FFA
9060.